UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Capítulo III

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se cataloga como una investigación mixta, de tipo documental-descriptiva y de campo, dado que, se generaron fuentes bibliográficas que permitieron integrar un enfoque cuantitativo y cualitativo, originando así resultados más contundentes para ofrecer una interpretación más profunda que respalde el estudio en cuestión, fortaleciendo así su confiabilidad, donde se ofreció una visión más clara sobre los lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

Por lo que, Romero (2023, p. 8) afirma que “la investigación mixta se basa en la idea de que la integración de enfoques cuantitativos y cualitativos puede complementarse y enriquecerse mutuamente, superando las limitaciones de cada enfoque por separado”. Al combinar estos enfoques, se pueden obtener datos más ricos, contextualizados y holísticos que sustentan la investigación documental

Según Barrera (2018, p.98), la investigación documental, se apoya en El análisis de fuentes documentales para describir algún hecho o fenómeno, las

cuales pueden ser, entre otras: documentos escritos: libros, periódicos, revistas, tratados, diapositivas, grabaciones, discos, incluso documentos electrónicos, como páginas web, que permitan obtener información sobre el objeto de estudio.

De acuerdo a Sabino (2006, p.43) las investigaciones descriptivas tienen como fin principal describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se puede obtener una información sistemática sobre los mismos.

Bajo la perspeciva de Arias (2012, p. 31) la investigación de campo es una de recolección de información, la cual se realiza directamente en el entorno natural donde se manifiestan los hechos. Este enfoque permite trabajar con datos primarios obtenidos de primera mano, garantizando que los hallazgos reflejen la realidad auténtica de los sujetos involucrados.

2. POBLACIÓN

Dado que este estudio se define como una investigación mixta, la población se encuentra dirigida a Proponer lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, por lo que ésta se ha segmentado de manera estratégica para cubrir el análisis de leyes y textos doctrinales como lo son la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de Educación (2009), Ley de atención integral para las personas con discapacidad (2004) y la Resolución

No. 2005 del Ministerio del Poder Popular para la Educación (1996).

Por lo que Triola (2018, p. 01) expone que la población es el conjunto completo de todos los individuos, las cosas o los eventos sobre los que se quiere investigar con respecto a una particularidad dada, es decir, la población abarca no solo a las personas, sino también a cualquier objeto o fenómeno que se esté analizando en un estudio. Esto es crucial para asegurar que los resultados obtenidos sean válidos y aplicables.

A su vez al ser una investigación mixta, la población intencional es representada por un conjunto de sujetos cuyas características es ser titulares de la facultad de ciencias jurídicas y políticas en la Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE), que cuenten con el componente docente y con mínimo 20 años en la universidad, asimismo ser titulares en la Universidad del Zulia (LUZ) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

De acuerdo con Arias (2012, p. 81), el muestreo de carácter intencional se define por la selección de sujetos basada en parámetros definidos previamente por el autor del estudio. Esta elección no es aleatoria, sino que obedece estrictamente a las metas y requerimientos de la investigación planteada.

3. TÉCNICAS DE OBSERVACION Y RECOLECCION

Para dar cumplimiento al objetivo general de proponer lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes, se aplicará un enfoque mixto que combina la investigación

documental-descriptiva y de campo. En este sentido, se utilizará la técnica de la Observación Documental-Directa, la cual permite recoger toda la información requerida y pertinente para el estudio a través del análisis sistemático de fuentes bibliográficas, leyes y doctrinas.

Así mismo, debido a que el estudio busca determinar la realidad de la capacitación docente en la Universidad Rafael Belloso Chacin (URBE), se empleara la técnica de Cuestionario tipo Encuesta. Esta técnica facilita la obtención de datos primarios directamente de los sujetos investigados en su entorno natural, garantizando que los hallazgos reflejen la situación auténtica del personal docente de la institución.

3.1. INSTRUMENTO

En virtud de la naturaleza mixta de la investigación, se diseñarán instrumentos de recolección de información que resulten acordes con el análisis jurídico y el abordaje de campo propuesto. Estos medios técnicos permitirán registrar, sistematizar y organizar de manera rigurosa toda la evidencia obtenida para su posterior interpretación analítica. Dicho proceso es fundamental para garantizar la validez de los resultados y asegurar que el estudio refleje fielmente la relación entre la normativa legal y la realidad social observada.

Para la fase de análisis legal y teórico, el instrumento será una Guía de Observación Documental, conformada por un conjunto estructurado de interrogantes abiertas elaboradas por los investigadores. Estas preguntas se

extraerán directamente del contenido desarrollado en el Marco Teórico. partiendo de cada unidad de análisis vinculada a la neurodivergencia y la legislación venezolana. Las interrogantes serán abiertas, no dirigidas a terceros y mantendrán una correspondencia directa con los objetivos específicos para asegurar su pertinencia.

Por otra parte, para recolectar la información del personal docente de la URBE, se aplicará una Encuesta. Este instrumento constará de una serie de preguntas cerradas donde el informante deberá afirmar o negar la interrogante y. consecutivamente, justificar el porqué de su respuesta. De este modo, la opinión profesional de los docentes otorgará la información cualitativa requerida para la formulación de los lineamientos de capacitación

3.2 VALIDEZ

En cuanto a la validez del instrumento, la misma es de carácter cualitativo y se encuentra a cargo de los integrantes del Comité Académico de la Coordinación de Investigación de la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE). Estos expertos en Derecho y metodología tomaran en cuenta criterios, objetivos de validación, evaluando la pertinencia de los ítems que sustentan la propuesta de lineamientos para capacitar al docente universitario en la formación de estudiantes neurodivergentes en la legislación venezolana.

Bajo esta perspectiva, Arias (2024, p.81) defina la validez del instrumento como la ausencia de sesgos y la capacidad de este para medir exactamente

lo que se propone al respecto Hurtado de Barrera (2021, p.78) define la validez como el grado en que un instrumento realmente mide lo que pretende medir, lo cual se garantiza mediante criterios objetivos que aseguran la pertenencia de los ítems con el evento de estudio